



VISTO la Resolución Decanal N° 122/2025 (Expediente N° 130316); y

CONSIDERANDO

Que mediante la mencionada Resolución Decanal se aprobó Ad-Referéndum del Consejo Directivo, conceder Licencia sin Goce de Haberes a la Profesora María Paula JUAREZ (DNI N° 28.173.698), en su cargo docente Efectivo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Simple, en el Departamento de Ciencias de la Educación (5-51) de esta Facultad de Ciencias Humanas, ello a partir del 29 de abril del año 2025 y por el término de un año: 29 de abril del año 2026, ello por razones de urgencia.

Que corresponde al Consejo Directivo la ratificación de la mencionada resolución.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 15 de abril de 2025.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Ratificar en todos sus términos la Resolución Decanal N° 122/2025.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESIÓN ORDINARIA A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

RESOLUCIÓN C.D. N° 140/2025

SMP



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Lunes 21 de abril de 2025 a las 15:00:27

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-140_25 Ratificar Resol Decanal 122-25 [b0487f]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



MARINA INÉS SPINETTA
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas

CRISTIAN DANIEL SANTOS
Decano
Facultad de Ciencias Humanas